mon los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Francisco Ubillos

Nicasio Garate

José Orueagasti

Mariano de Gallastegui

Felix Berrocondo

Serafin Sarrondo

Juan Artecho

Francisco Ubiguiola

Ramon Urruzuno

El Secretario,
Mariano de Oyanguren

D. Francisco Ubillos
" José Orueagasti
" Nicasio Garate
" Felix Berrocondo
" Juan Artecho
" Ramon Urruzuno
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara siendo

las diez y media de la mañana del dia cuatro de Mayo de mil novecientos y diez, previa convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Ubillos, Alcalde de la misma, se reunieron en esta Sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se anotan y el infrascrito Secretario para celebrar la sesion ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dos del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leido el oficio de Convocatoria para esta sesion y visto lo que establece el art. 104 de la Ley municipal, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada y trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

El Kiosco

Se dispuso quedar desde luego el Kiosco en el paseo del espolón segun costumbre en el que se coloca la banda de música en los tardes de los dias festivos durante el verano.

Concedido

Leida la instancia de Dª. Eulogia Gallastegui, viuda de Ibarzabal de 29 de Abril último se acordó concederle la autorizacion que pide para poner balcones en los cuatro huecos del piso segundo de su Casa número 16 de Domenoale, en los cuales en la actualidad existen puertas-ventanas.

Cuentos

Se presentaron varios Cuentos que examinadas fueron aprobados, á saber: una de los Mayordomos del Santísimo de la parroquia de San Pedro de los ingresos y gastos ocurridos en la Semana Santa, con un déficit de 319 pesetas: idem de Candelario Iniesta y Cª de 6,56 pts. de trabajos hechos en el alero del edificio del Juzgado y escuelas: otra de los mismos de 18,84 pesetas de la Colocación de un poste en el transformador del Camino de Elosua; una de D. José J. Raynaud de 2,25 pts. de un trozo de zinc en la sala de dibujo: otra del mismo de 26 pts. de zinc empleado en sedales y canalones del edificio del Juzgado y Escuelas: una de D. Joaquín Osinaga de 2,90 pts. de jornal y material en la sala de dibujo: otra del mismo de 1,95 pts. de jornales y materiales empleados en el Juzgado; una de 40 pts. del Doctor J. de Casadevante, de 8 frascos de suero antidiftérico.

Arbitrios

Fueron aprobados los estados de producción habida en el mes de Abril último, aprobándolos por esta municipalidad, á saber: del mercado 2.244,28 pts.: la del pescado de 90,42 pts.; de la Alhóndiga de 6.379,75 pts.; y del matadero de 853,03 pts., y se dispuso dar ingreso en caja municipal de las cantidades ya indicadas.

Subasta de puestos

Se acordó poner en subasta el día diez del mes actual á las once de su mañana, en la sala Consistorial, los puestos públicos de costumbre pertenecientes á este municipio para las próximas ferias de Cosenas de Antecosta de 15 de este mes, bajo las condiciones establecidas para la licitación verbal.

Devolver el depósito

Se presentó una certificación de D. Simón Arpizu de 27 de Abril último expresiva de haber reconocido el estado de conservación en que se encuentran las obras correspondientes á la traída de aguas del manantial llamado Martico-gortanaoli-iturria de esta jurisdicción, y que siendo hallarse en estado satisfactorio, dá definitivamente por recibidas dichas obras: En su vista y del pliego de condiciones establecidas para la ejecución de las mencionadas obras de traída de aguas, el Ayuntamiento dispuso declarar por recibidas dichas obras, y por tanto que se devuelva al contratista D. Tomas Zabaleta el depósito hecho en la depositaría de fondos municipales de esta villa importante 580 pesetas, según recibo que obra en el expediente y se desglosará para su devolución, y que el pago del resto del impor-

te de las referidas obras se verifique conforme está convenido con el interesado y conste en el presupuesto municipal de este año.

1000 pesetas ofrecidas

Toda vez que se den por terminadas y recibidas las obras de la traida de aguas ferruginosas procedentes de los manantiales de Martoco-Gastaiondi-Itumia á las inmediaciones de Altos-hornos se faculta solicitar á la Sociedad "Unión Cantera", tenga á bien entregar en la Depositaria de fondos municipales de esta villa la suma de mil pesetas que tiene ofrecida, como indemnización por el abastecimiento de aguas de que se trata, para cuya entrega se le remitirá el correspondiente cargaréme.

Pedir ayuda para plantación de barbolles

Se acordó pedir ayuda como mejor le parezca, á la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa para seguir en la plantación de arbolles en los terrenos comunales que existen en este termino municipal.

Excluido totalmente

La Corporación municipal se enteró detenidamente, previa la correspondiente lectura hecha por el Secretario del escrito dirigido al Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Dª Damiana Berraondo, viuda de Uriza madre del mozo Jesuita, Leon Uriza y Berraondo, en alzada de la resolución de la Comisión mixta de Reclutamiento de Guipuzcoa, declarando soldado al referido jóven Uriza; y vistos los antecedentes relativos á este caso, y teniendo presente, que en el dia de la clasificación y declaración de soldados verificada en seis de Marzo pasado se presentó una Certificación librada por el Procurador de los Ministros de la Compañía de Jesús dependientes del Ministerio de Estado, de 15 de Febrero anterior, y considerándole comprendido en el art. 50 número 11 de la vigente ley de Reemplazos del Ejército, el Ayuntamiento declaró al referido Leon Uriza excluido totalmente del servicio militar, cuya resolución se publicó inmediatamente y madre reclamó, como se comprueba con la copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento que se acompaña; y por tanto hallándose enteramente conforme en el escrito ya mencionado es de parecer que procede confirmar la anterior resolución de esta Corporación sobre este particular, revocando la de la Comisión mixta.

Con tanto se dió por terminada la sesión

y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ferm.n Villillos

José Olmagasti

Nicasio Garate

Felix Berraondo.

Juan Arteche

Ramón de Urrugneta

Eustaquio Larrea

El Secretario,
Máximo de Oyarvide

D. Claudio Arteche
" José Orugaogasti
" Nicasio Garate
" Martin Gallástegui
" Felix Berraondo
" Serafin Zaiguna
" Juan Arteche
" Ramón Urrugneta
" Eustaquio Larrea.

Fiesta escolar

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día uno de Mayo de mil novecientos y diez, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Claudio Arteche, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones permitidas, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

Se enteró este Ayuntamiento del acuerdo adoptado por la Junta de primera enseñanza de esta villa, relativo á la obligación que hay de celebrar una fiesta escolar anual en cumplimiento del art. 25 del R. D. de 7 de Febrero de 1908, formando el correspondiente programa y remitiéndolo á la Sección de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Guipúzcoa antes de 31 de este mes, habiendo propuesto que la fiesta se celebre el día 11 de Septiembre pró-